

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 1 de 3
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL – LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico:	Asistencial
Denominación del Empleo:	SECRETARIO EJECUTIVO
Código:	4210
Grado:	24
No. De Cargos	Una (01)
Naturaleza del Empleo:	De Carrera Administrativa
Dependencia:	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervision directa
Proceso (Apoyo)	Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgos

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Administrar, revisar y controlar la entrada y salida de la documentación del Jefe Inmediato, brindarle asistencia secretarial, a través de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, propendiendo por la sostenibilidad ambiental.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Aplicar la normatividad de la gestión documental.
2. Recibir, revisar, radicar y controlar los documentos remitidos al área a fin de tramitar oportunamente la correspondiente respuesta.
3. Proyecta oficios, memorando, resoluciones de viáticos u otro documento oficial, de acuerdo a las instrucciones del Jefe Inmediato, procesos y procedimientos.
4. Proyectar las solicitudes de certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente a gastos de inversión conforme a las directrices del jefe inmediato.
5. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada o remitirlos a la Dependencia correspondiente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Corporación
6. Realizar y controlar el seguimiento al trámite oportuno de Peticiones, requerimientos y en la rendición de informes.
7. Velar por el adecuado funcionamiento y responder por los bienes entregados en custodia, para el ejercicio de sus funciones.
8. Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Corporación, acorde con las normas vigentes.
9. Asegurar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y propender por la ejecución de las correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras cuando se requiera.
10. Y las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- a) La gestión documental de la dependencia, se controlan de acuerdo a la normatividad expedida por Archivo General de la Nación.
- b) Los documentos son recibidos, revisados, radicados y controlados de acuerdo a las instrucciones del Jefe inmediato.
- c) Los oficios, memorando, circulares u otro documento oficial, se proyectan de acuerdo a

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 2 de 3
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL – LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

- los procesos, procedimientos e instrucciones del Jefe inmediato
- d) Las solicitudes de certificado de disponibilidad, se proyectan de acuerdo a los procesos, procedimientos e instrucciones del Jefe inmediato.
 - e) Los usuarios que solicitan información se orientan de conformidad con los procedimientos establecidos en la Corporación.
 - f) Las peticiones, requerimiento y rendición de informes se tramitan oportunamente haciendo control y seguimiento acorde con las normas legales, procesos y procedimientos.
 - g) Los bienes entregados, son custodiado de acuerdo a los acuerdo a los procesos, procedimientos e instrucciones del Jefe inmediato.
 - h) La confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Corporación, se aseguran acorde con las normas vigentes, procesos y procedimientos.
 - i) Sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y ejecución de las correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras cuando se requiera.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

- a) Categoría. Tipo de entidades.
- b) Clases. Entidades públicas del nivel nacional, con jurisdicción en el Departamento del Magdalena.
- c) Clases. Verbal, telefónica, virtual (Chat, e-mail, teleconferencia, foro virtual).
- d) Categoría. Información.
- e) Clases. Escrita, digital, verbal, presencial.

VI. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- 1) Gestión Documental.
- 2) Servicio de Atención al Cliente.
- 3) Manejo de presupuesto.
- 4) Redacción de actos administrativos.
- 5) Conocimientos básicos en informática: Word, Excel, Power Point e Internet.

VII. EVIDENCIAS

De producto:

- 1. Archivo de gestión organizado
- 2. Bitácora de control de documentos oficiales.
- 3. Oficios, memorando, circulares u otro documento oficial proyectados.
- 4. Solicitudes de certificado de disponibilidad proyectado.
- 5. Encuestas diligenciadas por los usuarios.
- 6. Bitácora de control de documentos oficiales.
- 7. Acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras gestionadas, indicadores reportados, encuestas, informes, actas de reuniones, listado de asistencias.

Desempeño:

Aplicación de los valores corporativos, éticos y los principios que regulan a las entidades del orden nacional.

Aplicación del Manual de Convivencia Laboral y Bienestar Social.

De conocimiento:

Constancias de los conocimientos básicos o esenciales ó prueba práctica conocimientos

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 3 de 3
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL – LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

básicos o esenciales.

VIII. PERSONAL A CARGO POR NIVELES

No tiene personal a cargo.

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA CON EQUIVALENCIAS

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA :
Aprobación de tres (03) años de educación superior en el área de administrativa, economía y afines.	Seis (06) meses de experiencia relacionada o laboral.

ALTERNATIVA

ESTUDIOS :	EXPERIENCIA :
Tres (3) años de educación superior, siempre y cuando se acredite el diploma de bachiller	Seis (06) meses de experiencia relacionada o laboral.

X. COMPETENCIAS LABORALES

COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS:	COMPORTAMENTALES SEGÚN SU NIVEL JERÁRQUICO (Asistencial):
❖ Orientación a resultados. ❖ Orientación al usuario y al ciudadano. ❖ Transparencia. ❖ Compromiso con la Organización.	❖ Manejo de la información. ❖ Adaptación al cambio. ❖ Disciplina. ❖ Relaciones Interpersonales. ❖ Colaboración.